

  		
	Procedimiento de inscripción al Programa de Maestría en Ciencias y Tecnología del Agua	
Página 1 de 4	Coordinación de Desarrollo Profesional e Institucional Subcoordinación de Posgrado	Clave: P.C5.02.02.1
Fecha de emisión: 2021-03-16	Sustituye a: P.C5.02.02.0	Versión: 01

1 OBJETIVO

Establecer el proceso de inscripción del aspirante aceptado en el Programa de Maestría en Ciencias y Tecnología del Agua (MCTA).

2 ALCANCE

Aplica al aspirante aceptado en el programa de posgrado de la MCTA y las actividades administrativas de la Subcoordinación de Posgrado para la ejecución del objetivo de este procedimiento.

3 DESARROLLO

3.1 Definiciones

Aspirante aceptado. Persona que cumple con los requisitos del proceso de admisión indicado en el Procedimiento de Admisión

Control escolar. Personal designado por el Subcoordinador de Posgrado para control, seguimiento y resguardo de los documentos incluidos en el expediente de un estudiante, así como la expedición de documentos oficiales de carácter académico.

Estudiante. Aspirante aceptado al programa de MCTA que cuenta con una matrícula.

3.2 Actividades para la inscripción

Las actividades para la inscripción del aspirante aceptado en la MCTA se describen a continuación:

- a) El aspirante aceptado entrega al gestor académico del programa:
 - Archivo pdf del Formato de participación en el proceso de selección e ingreso al posgrado (FPA 01), firmado
 - Formato original de carta compromiso y solicitud de beca de Maestría (FPA 03), firmado
 - Archivo pdf del Formato de currículum vitae de aspirante al posgrado (FPA 04), firmado
 - Acta de nacimiento electrónica o copia certificada ante Notario Público

El lenguaje empleado en el presente procedimiento no busca generar ninguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas al género masculino representan siempre a todos/as, hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.

P.C5.02.02.1

		
	Procedimiento de inscripción al Programa de Maestría en Ciencias y Tecnología del Agua	
Página 2 de 4	Coordinación de Desarrollo Profesional e Institucional Subcoordinación de Posgrado	Clave: P.C5.02.02.1
Fecha de emisión: 2021-03-16	Sustituye a: P.C5.02.02.0	Versión: 01

Archivo pdf del la credencial del INE y presentar original para cotejo
 Archivo pdf del Registro Federal de Contribuyentes
 Archivo pdf del comprobante de registro al IMSS (si cuenta con el)
 Archivo pdf del comprobante de domicilio en el Estado de Morelos
 Archivo pdf de la Clave única del registro de población (CURP)
 Formato de Solicitud de inscripción de asignaturas FPI 02 firmado
 Copia certificada ante Notario Público del certificado de estudios de la licenciatura,
 Copia certificada ante Notario Público del título profesional de la licenciatura o constancia de aprobación de examen de grado
 Copia certificada ante Notario Público de la cédula profesional de estudios anteriores (condición no obligatoria),
 Comprobante de comprensión de lectura del idioma inglés que puede ser:
 1) TOEFL 450 puntos
 2) Constancia que acredite que se encuentra en el Nivel B2 para la comprensión de textos en inglés, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)
 Comprobante del Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III, 1000 puntos mínimo) o Prueba de Admisión a Estudios de Posgrado (PAEP, 400 puntos mínimo),
 Carta de aceptación

b) El Gestor Académico entrega al Departamento de Control Escolar los siguientes documentos:

FPA 09 Resumen de los documentos de selección de los aspirantes y la carpeta con la documentación del aspirante aceptado, que incluye:

Archivos pdf de los formatos FPA01, FPA02, FPA04, FPA05, llenados y firmados por el aspirante,
 Formato original de carta compromiso y solicitud de beca de Maestría (FPA 03), firmado
 Acta de nacimiento electrónica o copia certificada ante Notario Público
 Archivo pdf de la credencial del INE y presentar original para cotejo
 Archivo pdf del Registro Federal de Contribuyentes
 Archivo pdf del comprobante de trámite de la FIEL

El lenguaje empleado en el presente procedimiento no busca generar ninguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas al género masculino representan siempre a todos/as, hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.

P.C5.02.02.1

		
	Procedimiento de inscripción al Programa de Maestría en Ciencias y Tecnología del Agua	
Página 3 de 4	Coordinación de Desarrollo Profesional e Institucional Subcoordinación de Posgrado	Clave: P.C5.02.02.1
Fecha de emisión: 2021-03-16	Sustituye a: P.C5.02.02.0	Versión: 01

Archivo pdf del comprobante de registro al IMSS (si cuenta con el)
 Archivo pdf del comprobante de domicilio en el Estado de Morelos
 Archivo pdf de la Clave única del registro de población (CURP)
 Copia certificada ante Notario Público del certificado de estudios de la licenciatura,
 Copia certificada ante Notario Público del título profesional de la licenciatura o constancia de aprobación de examen de grado
 Copia certificada ante Notario Público de la cédula profesional de estudios anteriores (condición no obligatoria),
 Comprobante de comprensión de lectura del idioma inglés que puede ser:
 1) TOEFL 450 puntos
 2) Constancia que acredite que se encuentra en el Nivel B2 para la comprensión de textos en inglés, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)
 Comprobante del Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III, 1000 puntos mínimo) o Prueba de Admisión a Estudios de Posgrado (PAEP, 400 puntos mínimo),
 Archivo electrónico con la fotografía tamaño infantil (en formato jpg.),
 Resultado de examen de admisión y de los cursos propedéuticos (si aplica),
 FPA12 Guía de entrevista para evaluación de ingreso al posgrado
 FPA 08 Formato de reporte psicopedagógico,
 Carta de aceptación FPA 10.

- c) El encargado de Control Escolar elabora un expediente por aspirante con los documentos recibidos por el gestor académico.
- d) El encargado de Control Escolar le asigna una matrícula al aspirante, que se convierte en estudiante en ese momento y elabora el formato de recepción de documentos FPI 03 Formato de recepción y resguardo de documentos oficiales.
- e) El encargado de Control Escolar envía el número de matrícula del estudiante al gestor académico, quien a su vez lo compartirá con para elaborar los FPI 02 Inscripción de asignaturas, los cuales deberán ser llenados por el estudiante de común acuerdo con el tutor, donde indicará las unidades académicas curriculares que cursará en el semestre y lo devolverá firmado al gestor académico. Finalmente dicho formato será entregado al departamento de Control Escolar para su resguardo.

El lenguaje empleado en el presente procedimiento no busca generar ninguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas al género masculino representan siempre a todos/as, hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.

P.C5.02.02.1



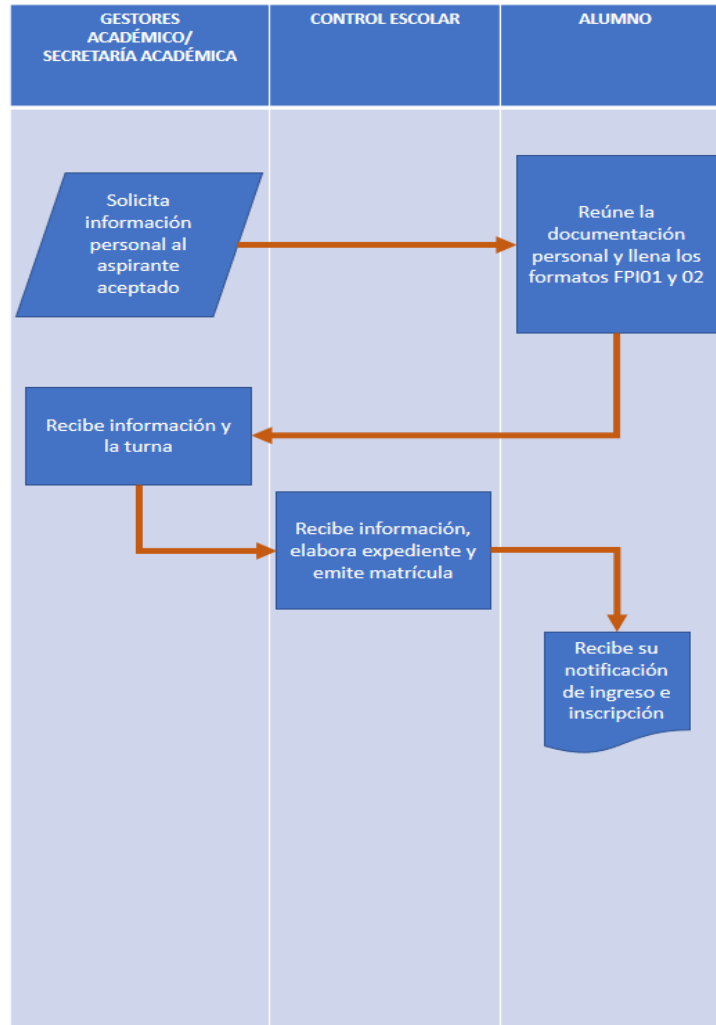
	Procedimiento de inscripción al Programa de Maestría en Ciencias y Tecnología del Agua	
Página 4 de 4	Coordinación de Desarrollo Profesional e Institucional Subcoordinación de Posgrado	Clave: P.C5.02.02.1
Fecha de emisión: 2021-03-16	Sustituye a: P.C5.02.02.0	Versión: 01

4 DIAGRAMA DE FLUJO

El lenguaje empleado en el presente procedimiento no busca generar ninguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas al género masculino representan siempre a todos/as, hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.

P.C5.02.02.1

	Procedimiento de inscripción al Programa de Maestría en Ciencias y Tecnología del Agua	
Página 5 de 4	Coordinación de Desarrollo Profesional e Institucional Subcoordinación de Posgrado	Clave: P.C5.02.02.1
Fecha de emisión: 2021-03-16	Sustituye a: P.C5.02.02.0	Versión: 01



El lenguaje empleado en el presente procedimiento no busca generar ninguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas al género masculino representan siempre a todos/as, hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.

P.C5.02.02.1